

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 384 723**

51 Int. Cl.:
F41C 33/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **06831029 .1**
- 96 Fecha de presentación: **13.11.2006**
- 97 Número de publicación de la solicitud: **1949015**
- 97 Fecha de publicación de la solicitud: **30.07.2008**

54 Título: **Funda para arma corta, como por ejemplo una pistola o un revólver**

30 Prioridad:
15.11.2005 FR 0511562

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
11.07.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
11.07.2012

73 Titular/es:
**GK PROFESSIONAL
29 RUE ETIENNE MAREY
75020 PARIS, FR**

72 Inventor/es:
KUMUCHIAN, Georges

74 Agente/Representante:
Polo Flores, Carlos

ES 2 384 723 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Funda para arma corta, como por ejemplo una pistola o un revólver

5 La presente invención concierne a una funda de cinturón o de muslo o de hombro para un arma corta, como por ejemplo una pistola o un revólver. Una funda de este tipo queda descrita en la solicitud de patente US 2003/0042279 A1.

10 Las fundas para un arma corta y en particular las fundas de cinturón tienen que cumplir varios requerimientos que, la mayoría de las veces, son contradictorios.

15 En primer lugar, esta clase de funda tiene que permitir la facilidad de intervención, es decir, facultar una rápida salida del arma de la funda y presentar todas las garantías de seguridad, es decir, no facultar una salida involuntaria del arma, ya sea por su propio peso o por parte de un tercero que pretenda hacerse con el arma del portador.

20 Las fundas se constituyen generalmente en un saco de alojamiento del arma y que incorpora, en su parte superior, una abertura de introducción de dicha arma. Este saco está dotado, al menos en unos de sus lados, de medios de fijación a un órgano de recepción que porta el usuario. Estos medios de fijación están constituidos, en el caso de una funda de cinturón, por una trabilla que soporta ese saco y, en el caso de una funda de hombro, por un arnés vinculado a dicho saco.

En el caso de un uso táctico, el saco está soportado por un sistema de fijación constituido por una placa y/o una cincha.

25 La culata del arma va dispuesta fuera del saco y el arma queda mantenida por una patilla de seguridad de la cual un extremo es solidario al saco y de la cual el otro extremo va fijado a dicho saco mediante un órgano de enganche, como por ejemplo un órgano de presión o un órgano de encaje a presión.

30 Este tipo de funda presenta unos inconvenientes que radican principalmente en el hecho de que la patilla de seguridad puede abrirse fortuitamente con los movimientos del portador y esta patilla también puede ser abierta por la acción de un tercero, lo cual permite a este último retirar el arma de la funda.

35 Además, esa patilla de seguridad estorba al volver a introducir el arma en la funda después de una salida voluntaria de esta arma.

40 Son conocidas también fundas que comprenden un saco de alojamiento del arma dotado, en su parte superior, de una abertura de introducción del arma y, en su parte posterior, de una báscula de soporte de esta arma sucesivamente desplazable verticalmente entre una posición alta y una posición baja y mediante pivotamiento entre una posición retraída en el interior del saco en la que el arma se halla bloqueada en la posición alta contra un estribo fijo y solidaria a este saco y una posición desplegada al exterior de dicho saco y en la que el arma se halla destrabada del estribo.

45 Esta clase de funda es compleja en su puesta en práctica y utilización e incluso, si bien permite evitar que un tercero retire el arma del saco, no presenta todas las garantías de seguridad indispensables y sobre todo no permite fácilmente una reintroducción del arma, ya que la báscula puede regresar a la posición retraída mediante un simple empuje antes de la reintroducción del arma.

50 Es conocido en el documento EP 151 077 A, una funda para un arma corta como por ejemplo una pistola o un revólver, del tipo que comprende un saco de alojamiento del arma y que incorpora: en su parte superior, una abertura de introducción del arma al menos en uno de sus lados, unos medios de fijación a un órgano de recepción que porta un usuario y unos medios de bloqueo del arma dentro de dicho saco, tal que los medios de bloqueo del arma comprenden un elemento de soporte que incorpora un alojamiento de recepción del guardamonte del arma, dotado de un órgano de enclavamiento desplazable transversalmente con relación al eje del arma desde uno de los lados externos del saco, entre una posición activa saliente dentro del alojamiento para la inmovilización del guardamonte y una posición retraída que libera dicho guardamonte.

55 La invención tiene por finalidad proponer una funda para arma corta que es simple en su puesta en práctica y utilización y que presenta todas las garantías necesarias de seguridad.

60 La invención tiene pues por objeto una funda para un arma corta, como por ejemplo una pistola o un revólver, del tipo que comprende un saco de alojamiento del arma y que incorpora:

- en su parte superior, una abertura de introducción del arma,
- 65 - al menos en uno de sus lados, unos medios de fijación a un órgano de recepción que porta un usuario, y

5 - unos medios de bloqueo del arma dentro de dicho saco, que comprenden un elemento de soporte que incorpora un alojamiento de recepción del guardamonte del arma, dotado de un órgano de enclavamiento desplazable transversalmente con relación al eje del arma desde uno de los lados externos del saco, entre una posición activa saliente dentro del alojamiento para la inmovilización del guardamonte y una posición retraída que libera dicho guardamonte,

10 caracterizada porque el elemento de soporte se constituye en un cuerpo de fijación del saco y dotado, en su parte superior, de patillas verticales y paralelas, que establecen entre sí dicho alojamiento, incorporando dichas patillas sendas aberturas de guía del órgano de enclavamiento, y porque el órgano de enclavamiento se constituye en una pieza en U que incorpora una rama central dispuesta entre las dos patillas del elemento de soporte y dos ramas laterales, verticales y paralelas, hallándose ubicada la rama lateral externa en una abertura de la patilla pasante por el correspondiente lado del saco y siendo aquella accesible desde el exterior de este saco y hallándose ubicada la rama lateral interna en una abertura de la patilla e incorporando, en su cara enfrentada a dicha rama lateral externa, un tetón destinado a cooperar con el guardamonte del arma en la posición activa saliente dentro del alojamiento.

15 De acuerdo con otras características de la invención:

20 - el órgano de enclavamiento es retornado a la posición activa por un órgano elástico como por ejemplo un muelle de compresión,

25 - la funda incorpora unos medios de bloqueo del desplazamiento transversal del órgano de enclavamiento después de un desplazamiento vertical de dicho órgano de enclavamiento,

30 - los medios de bloqueo del desplazamiento transversal del órgano de enclavamiento están conformados por un retranqueo practicado en el extremo superior de la rama lateral externa y por un vaciado practicado en la parte superior de la abertura de la patilla de guía de dicha rama lateral,

35 - el lado del saco dotado de la rama lateral externa del órgano de enclavamiento incorpora un capuchón desplazable por deslizamiento entre una posición de cubrimiento de la rama lateral y una posición retraída que permite acceder a esta rama lateral,

40 - el elemento de soporte y el órgano de enclavamiento son piezas de carácter ambidiestro.

Otras características y ventajas de la invención se irán poniendo de manifiesto conforme avance la descripción subsiguiente, dada a título de ejemplo y hecha con referencia a los dibujos que se adjuntan, en los que:

45 la Fig. 1 es una vista esquemática en perspectiva de una funda conforme a la invención, con un arma corta bloqueada dentro de la funda,

50 la Fig. 2 es una vista esquemática en perspectiva con una parte parcialmente retirada de la funda y mostrando los medios de bloqueo del arma,

55 la Fig. 3 es una vista esquemática en perspectiva y con una parte parcialmente retirada de la funda y mostrando más concretamente el órgano de enclavamiento de los medios de bloqueo,

60 la Fig. 4 es una vista esquemática en perspectiva de un elemento de soporte del arma dentro de la funda,

65 la Fig. 5 es una vista esquemática en alzado del órgano de enclavamiento de los medios de bloqueo del arma dentro de la funda, y

la Fig. 6 es una vista esquemática en perspectiva de la funda con el arma en curso de extracción.

En la Fig. 1, se ha representado esquemáticamente una funda designada en su conjunto por la referencia 10 para un arma corta 1, como por ejemplo una pistola o un revólver.

La funda 10 se puede utilizar como una funda de pretina o de muslo o de hombro y se compone de un saco designado por la referencia general 11 determinante de un alojamiento para el arma 1 y que comprende, en su parte superior, una abertura de introducción 12 de esa arma 1.

Según es convencional, el arma comprende en particular una culata 1a y un guardamonte 1b (Figs. 1 a 3). En la posición de guarda del arma 1, esta arma 1 se ubica en el saco 11 de la funda 10 y la culata 1a va dispuesta fuera de dicho saco.

Tal como se muestra en la Fig. 1, el saco 11 está provisto de medios de fijación a un órgano de recepción que porta un usuario. En el presente caso, la funda es una funda de cinturón y estos medios de fijación están constituidos por

una trabilla 2 que soporta el saco [11].

El saco 11 está conformado por dos lados, respectivamente 11a y 11b, e incorpora una pared anterior 11c y una pared posterior 11d que relaciona los lados 11a y 11b. Los lados 11a y 11b y las paredes respectivamente anterior 11c y posterior 11d determinan un alojamiento de recepción del arma 1.

Tal como se muestra en las Figs. 1 y 2, el saco 11 comprende, en su parte superior, una lengüeta 15 de la cual un primer extremo 15a va montado pivotante sobre un eje 16 fijado al lado 11a del saco 11 y de la cual un segundo extremo 15b está dotado de un órgano de encaje a presión como por ejemplo un automático, no representado, sobre una patilla 18 fijada al lado opuesto 11b de dicho saco 11.

La lengüeta 15 es desplazable, después del desenclavamiento del extremo 15b de la lengüeta 15, entre una primera posición situada por encima del saco 11 (Fig. 1) para bloquear el arma 1 y una segunda posición basculada hacia la parte anterior de este saco 11 (Fig. 2). Montado sobre el eje 16 va un órgano elástico 17, como por ejemplo un muelle de torsión, para retornar la lengüeta 15 a la segunda posición basculada hacia la parte anterior del saco 11.

Además de esa lengüeta 15, el saco incorpora unos medios de bloqueo del arma que comprenden un elemento de soporte designado por la referencia general 20, representado en las Figs. 2 y 4.

Este elemento de soporte 20 se constituye en un cuerpo 21 sobre el que van fijados los lados 11a y 11b del saco 11. El cuerpo 21 está dotado, en su parte superior, de dos patillas 22a y 22b verticales y paralelas, que establecen entre sí un alojamiento 23 destinado a recibir el guardamonte 1b del arma 1, como se muestra en la Fig. 2.

Cada patilla 22a y 22b incorpora una abertura, respectivamente 24a y 24b, de guía de un órgano de enclavamiento designado por la referencia general 30 y que está representado en las Figs. 3, 5 y 6.

El órgano de enclavamiento 30 es desplazable dentro de las aberturas 24a y 24b del elemento de soporte 20 transversalmente con relación al eje del arma 1, entre una posición activa saliente dentro del alojamiento 23 para la inmovilización del guardamonte 1b del arma 1 y una posición retraída que libera dicho guardamonte 1b, permitiendo así a un operador retirar el arma del saco 11.

El desplazamiento del órgano de enclavamiento 30 lo realiza el usuario desde el lado 11a del saco 11, opuesto al lado 11b portante de la trabilla 2, tal como se verá con posterioridad.

Tal como se muestra en la Fig. 5, el órgano de enclavamiento 30 se constituye en una pieza en U que incorpora una rama central 31 y dos ramas laterales, respectivamente 32a y 32b, verticales y paralelas.

Como se aprecia en la Fig. 3, el órgano de enclavamiento 30 queda posicionado dentro del elemento de soporte 20 de manera tal que la rama central 31 descansa en el fondo del alojamiento 23 y que las ramas laterales, respectivamente 32a y 32b, quedan posicionadas dentro de las aberturas, respectivamente 24a y 24b, de las patillas 22a y 22b del elemento de soporte 20.

Tal como se muestra en la Fig. 2, la rama lateral externa 32a del órgano de enclavamiento 30 atraviesa el lado 11a del saco 11 y es accesible desde el exterior de este saco 11.

La rama lateral interna 32b del órgano de enclavamiento 30, es decir, la rama opuesta a la rama lateral 32a, incorpora un tetón 33 destinado a cooperar con el guardamonte 1b del arma 1 en la posición activa saliente del órgano de enclavamiento 30 dentro del alojamiento 23 del elemento de soporte 20.

El órgano de enclavamiento 30 es retornado a su posición activa por un órgano elástico, como por ejemplo un muelle de compresión 35 (Fig. 3) que, montado sobre un vástago 36, apoya entre un tope 37 establecido en el fondo del alojamiento 23 del elemento de soporte 20 y un tope 38 dispuesto por debajo de la rama central 31 del órgano de enclavamiento 30.

El lado 11a del saco 11 al que aboca la rama lateral externa 32a del órgano de enclavamiento 30 incorpora un capuchón 40 desplazable por deslizamiento sobre una corredera 41 fijada a dicho lado 11a, entre una posición de cubrimiento de la rama lateral 32a (Fig. 1) y una posición retraída que permite acceder a esa rama 32a (Fig. 2).

El elemento de soporte 20 así como el órgano de enclavamiento 30 son piezas de carácter ambidiestro que pueden ser utilizadas para una funda zurda o una funda diestra.

Cuando el arma 1 está ubicada dentro del saco 11 de la funda 10, como se muestra en la Fig. 1, esta arma 1 queda mantenida por la lengüeta 15 y por el tetón 34 del órgano de enclavamiento 30 que bloquea el guardamonte 1b de dicha arma. El capuchón 40 recubre la rama lateral externa 32a del órgano de enclavamiento 30, impidiendo así que se pueda acceder a esta rama 32a.

Para liberar el arma 1 y retirarla del saco 11, el operador procede como sigue.

5 En primer lugar, desplaza el capuchón 40 a la posición semiabierta o totalmente abierta (Fig. 2) para permitir al operador acceder a la rama lateral 32a del órgano de enclavamiento 30. Las caras externas respectivamente de la rama lateral 32a y del capuchón 40 están provistas de estrías sensiblemente análogas con el fin de que el nivel de seguridad elegido por el operador no sea demasiado manifiesto para un tercero. Además, estas estrías permiten un mejor asimiento de la rama lateral 32a y del capuchón 40.

10 El operario libera la lengüeta 15 dando un golpe de pulgar en la patilla 18 de manera tal que esta lengüeta 15 pivote hacia la parte anterior del saco 11 bajo el efecto del órgano elástico 17, como se muestra en la Fig. 2.

15 A continuación, el operador aprieta la rama lateral 32a por medio de su índice, lo cual repercute en comprimir el muelle 35 y en desplazar la rama lateral 32b con el fin de retraer el tetón 34 para liberar el guardamonte 1b del arma 1.

El operador puede retirar así el arma del saco 11 de la funda 10.

20 En la reintroducción del arma 1 en el saco 11, el guardamonte 1b desplaza el órgano de enclavamiento por mediación del tetón 34 y este tetón 34 viene a encajar a presión automáticamente en el guardamonte 1b como consecuencia de la recuperación del órgano de enclavamiento 30 a la posición activa mediante el muelle de compresión 35.

25 Tras la reintroducción del arma 1, el operador vuelve a emplazar la lengüeta 15 así como el capuchón 40 con el fin de eliminar el acceso a la rama lateral 32a del órgano de enclavamiento 30.

30 De acuerdo con una variante representada en las Figs. 7 y 8, la funda 10 incorpora unos medios de bloqueo del desplazamiento transversal 50 y 55 del órgano de enclavamiento 30 después de un desplazamiento vertical de dicho órgano de enclavamiento 30.

35 Estos medios de bloqueo del desplazamiento transversal del órgano de enclavamiento 30 están conformados por un retranqueo 50 practicado en el extremo superior de la rama lateral externa 32b de este órgano de enclavamiento (Fig. 7). Estos medios de bloqueo están conformados asimismo por un vaciado 55 practicado en la parte superior de la abertura 24b de la patilla 22b del elemento de soporte 20, abertura 24b esta que se encarga del guiado de la rama lateral 32b en el desplazamiento transversal del órgano de enclavamiento 30.

40 Así, si un tercero efectúa una tracción hacia arriba sobre el arma 1 con el fin de tratar de extraerla de la funda 10, el guardamonte 1b del arma [1] levanta la rama lateral externa 32b del órgano de enclavamiento 30. En este levantamiento, el retranqueo 50 viene a ubicarse dentro del vaciado 55, lo cual impide cualquier desplazamiento transversal del órgano de enclavamiento 30. Si se ejerce un empuje sobre la rama lateral 32a [,] el arma 1 no puede ser retirada por tanto de la funda 10.

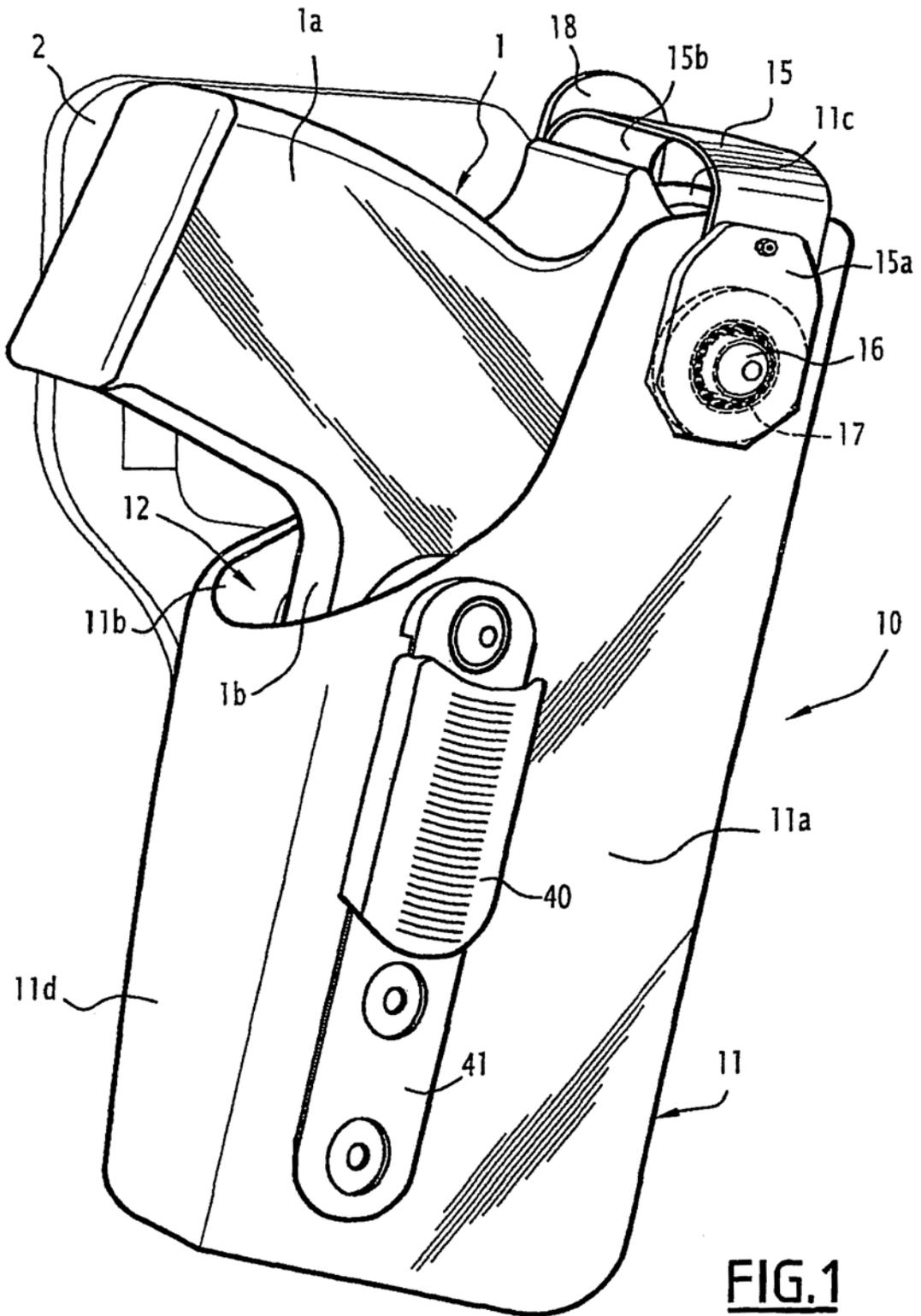
45 En condiciones normales, la retirada del arma 1 por parte del operador se puede realizar de manera idéntica a la anterior forma de realización, pudiendo deslizar libremente el órgano de enclavamiento 30 dentro de las aberturas 24a y 24b del elemento de soporte 20 si sobre esta arma 1 no se efectúa tracción vertical alguna.

50 Así, los medios de bloqueo del desplazamiento transversal 50 y 55 del órgano de enclavamiento después de un desplazamiento vertical de dicho órgano de enclavamiento procuran una seguridad suplementaria en caso de una tentativa de extracción del arma por parte de un tercero, debido al bloqueo en traslación de este órgano de enclavamiento.

La funda según la invención presenta la ventaja de ofrecer, merced a los diferentes elementos que la componen, una retención fiable del arma, permitiendo al propio tiempo una fácil extracción de esta arma por parte del operador.

REIVINDICACIONES

1. Funda (10) para un arma corta (1), como por ejemplo una pistola o un revólver, del tipo que comprende un saco (11) de alojamiento del arma (1) y que incorpora:
- 5 - en su parte superior, una abertura (12) de introducción del arma (1),
- al menos en uno (11b) de sus lados, unos medios de fijación (2) a un órgano de recepción que porta un usuario, y
- 10 - unos medios de bloqueo (20; 30) del arma (1) dentro de dicho saco (11), que comprenden un elemento de soporte (20) que incorpora un alojamiento de recepción (23) del guardamonte (1b) del arma (1), dotado de un órgano de enclavamiento (30) desplazable transversalmente con relación al eje del arma (1) desde uno (11a) de los lados externos del saco (11), entre una posición activa saliente dentro del alojamiento (23) para la inmovilización del guardamonte (1b) y una posición retraída que libera dicho guardamonte (1b),
- 15 tal que el elemento de soporte (20) se constituye en un cuerpo de fijación (21) del saco (11) y dotado, en su parte superior, de patillas (22a, 22b) verticales y paralelas, que establecen entre sí dicho alojamiento (23), incorporando dichas patillas (22a, 22b) sendas aberturas de guía (24a, 24b) del órgano de enclavamiento (30), y porque el órgano de enclavamiento (30) se constituye en una pieza en U que incorpora una rama central (31) dispuesta entre las dos patillas (22a, 22b) del elemento de soporte (20) y dos ramas laterales (32a, 32b), verticales y paralelas, hallándose ubicada la rama lateral externa (32a) en una abertura (24a) de la patilla (22a) pasante por el correspondiente lado (11a) del saco (11) y siendo aquella accesible desde el exterior de este saco (11) y hallándose ubicada la rama lateral interna (32b) en una abertura (24b) de la patilla (22b) e incorporando, en su cara enfrentada a dicha rama lateral externa (32a), un tetón (34) destinado a cooperar con el guardamonte (1b) del arma (1) en la posición activa saliente dentro del alojamiento (23).
- 20
- 25
2. Funda según la reivindicación 1, **caracterizada porque** el órgano de enclavamiento (30) es retornado a la posición activa por un órgano elástico (35) como por ejemplo un muelle de compresión.
- 30
3. Funda según la anterior reivindicación 1 ó 2, **caracterizada por** incorporar unos medios de bloqueo del desplazamiento transversal (50, 55) del órgano de enclavamiento (30) después de un desplazamiento vertical de dicho órgano de enclavamiento.
- 35
4. Funda según la reivindicación 3, **caracterizada porque** los medios de bloqueo del desplazamiento transversal del órgano de enclavamiento (30) están conformados por un retranqueo (50) practicado en el extremo superior de la rama lateral externa (32b) y por un vaciado (55) practicado en la parte superior de la abertura (24b) de la patilla de guía (22b) de dicha rama lateral (32b).
- 40
5. Funda según una cualquiera de las anteriores reivindicaciones, **caracterizada porque** el lado (11a) del saco (11) dotado de la rama lateral externa (32a) del órgano de enclavamiento (30) incorpora un capuchón (40) desplazable por deslizamiento entre una posición de cubrimiento de la rama lateral (32a) y una posición retraída que permite acceder a esta rama lateral (32a).
- 45
6. Funda según una cualquiera de las anteriores reivindicaciones, **caracterizada porque** el elemento de soporte (20) y el órgano de enclavamiento (30) son piezas de carácter ambidiestro.



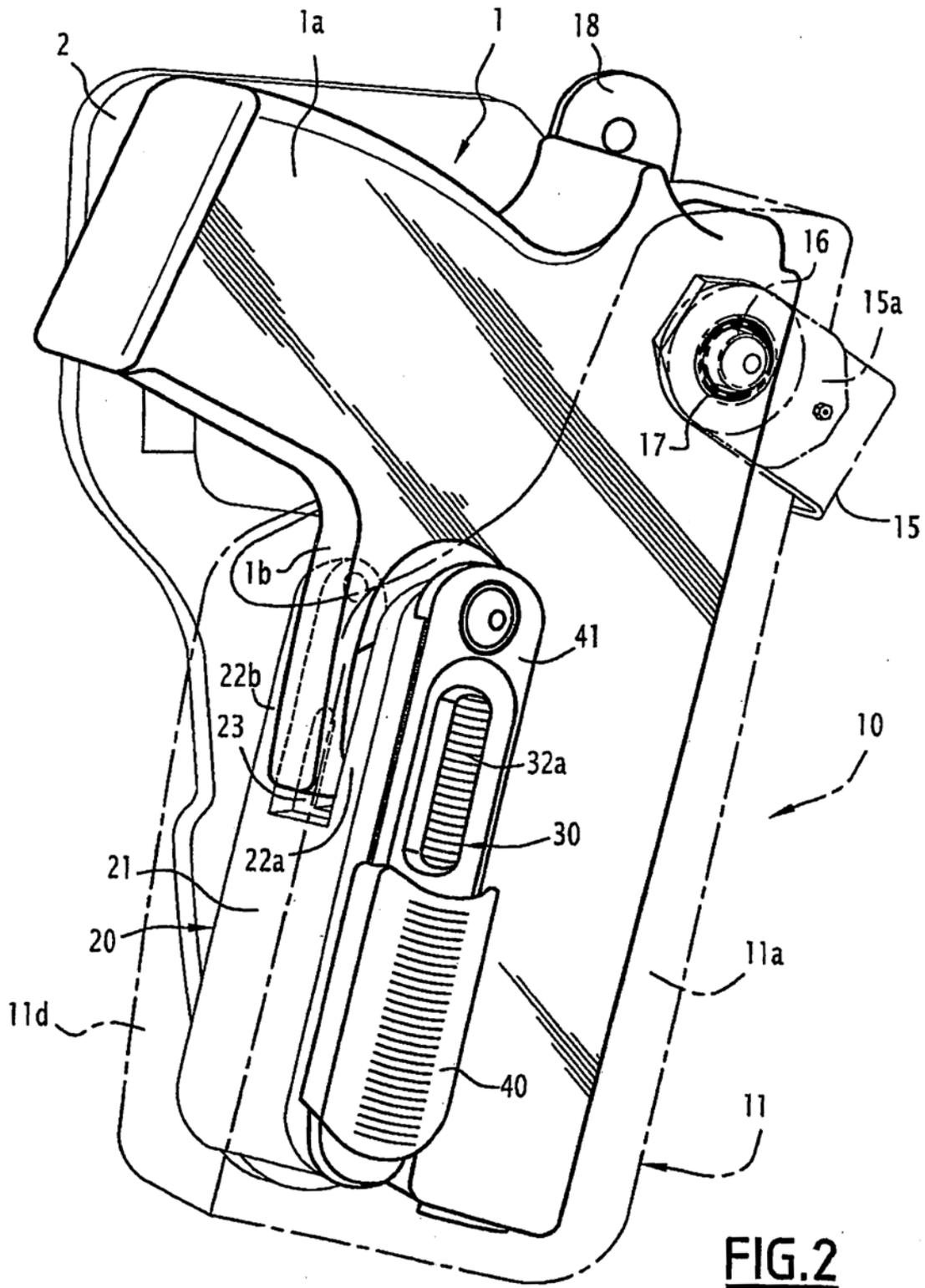


FIG. 2

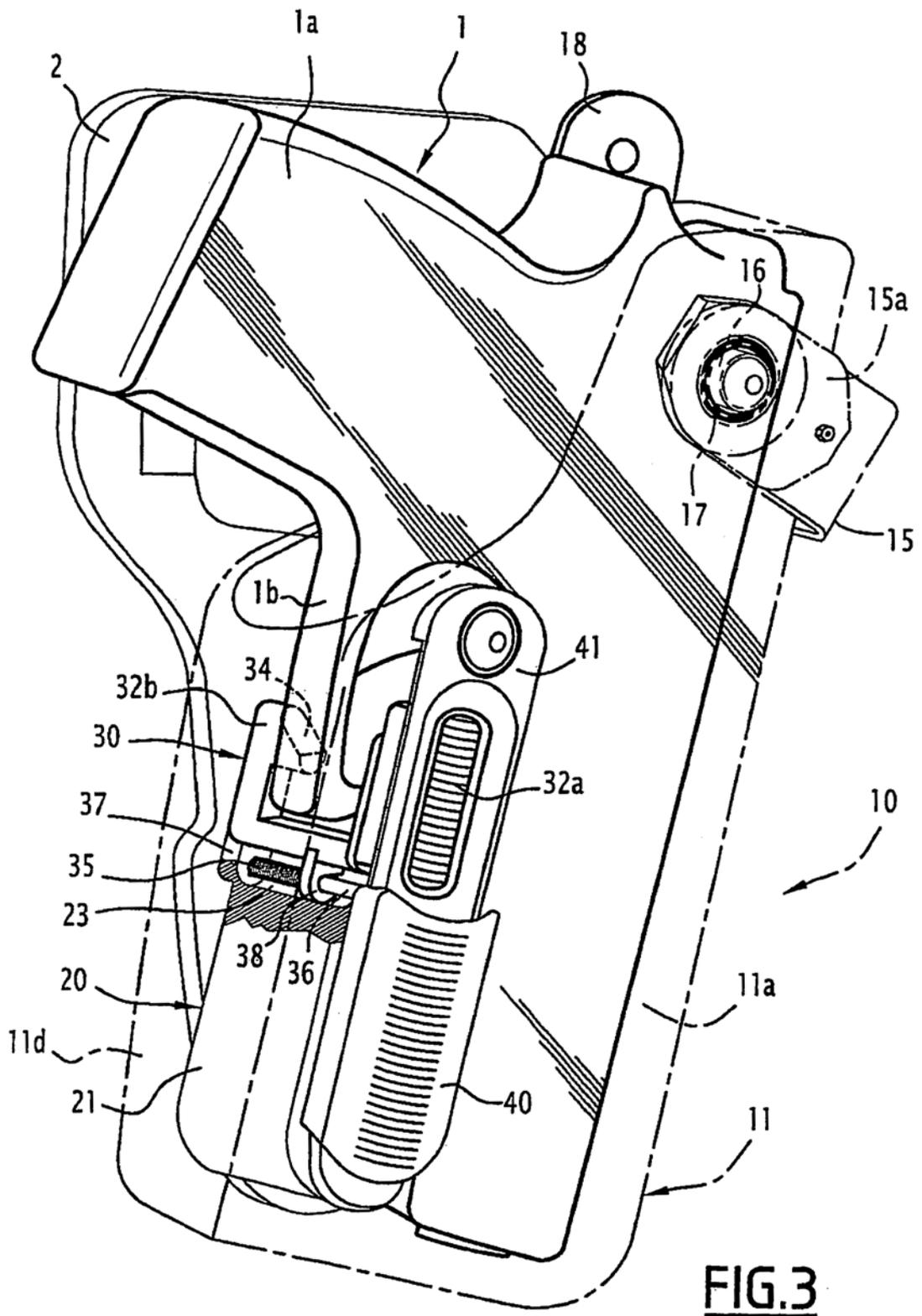


FIG. 3

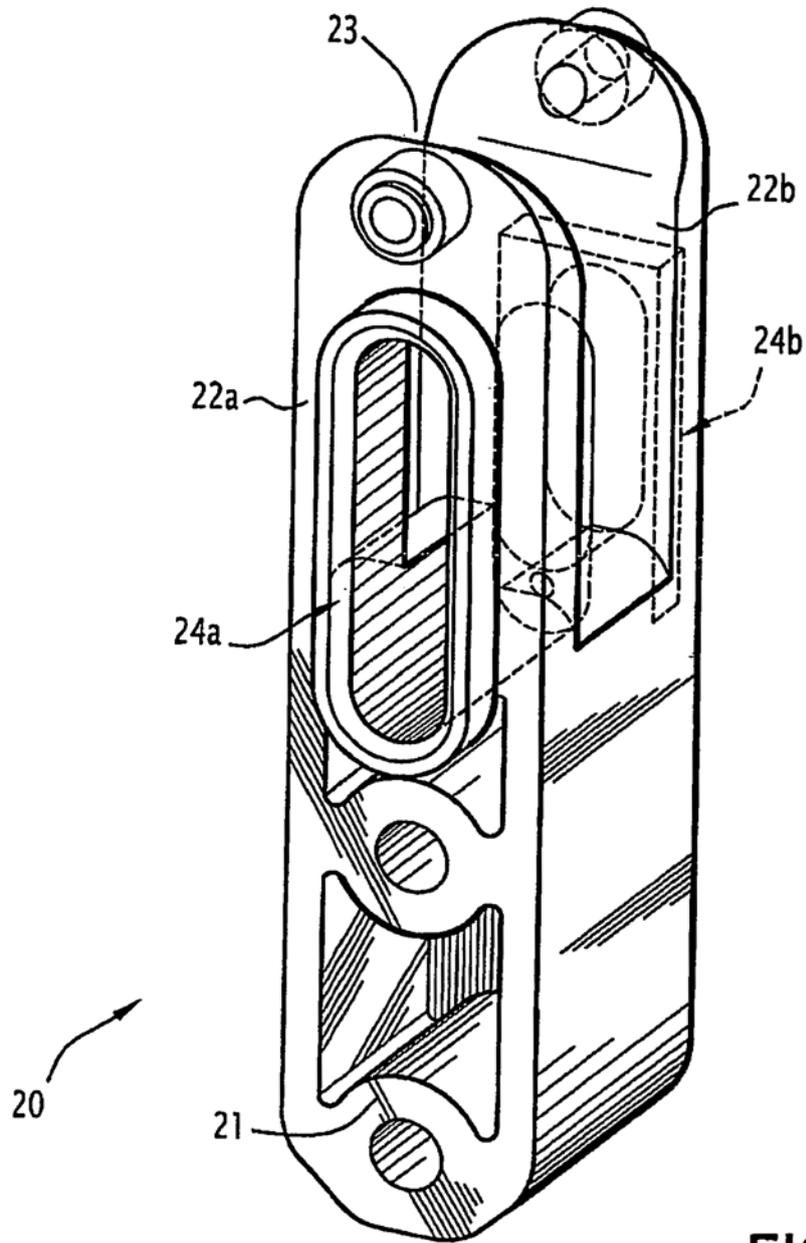


FIG.4

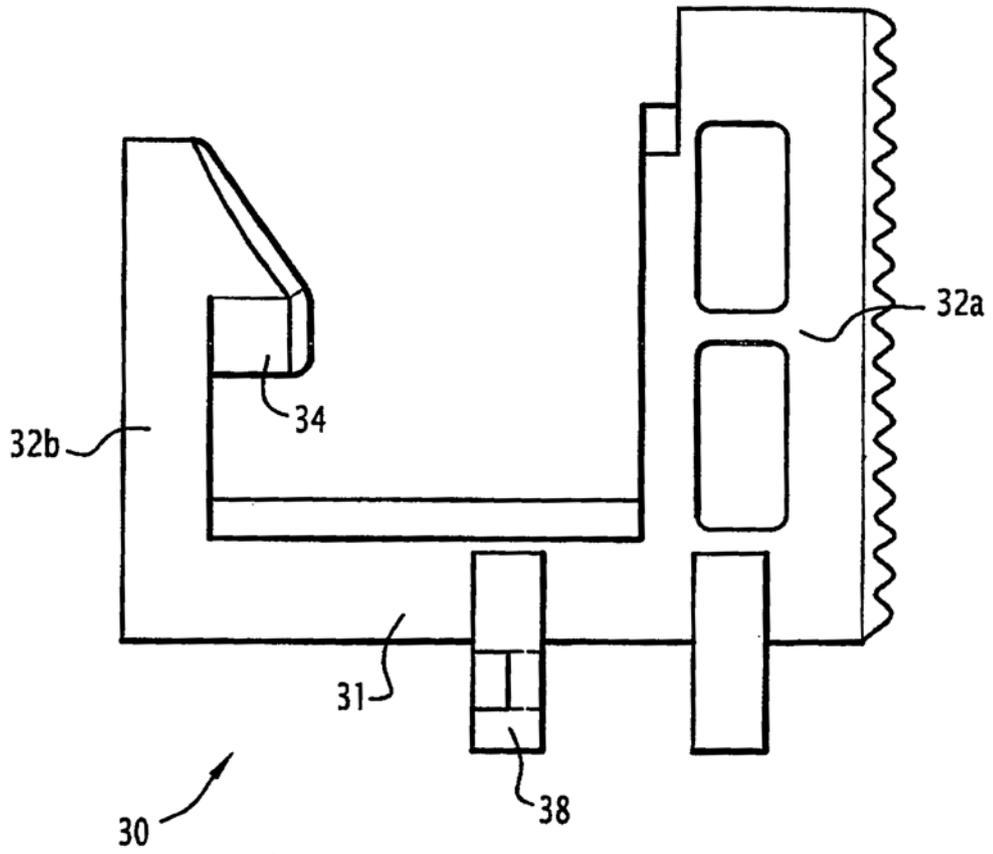


FIG.5

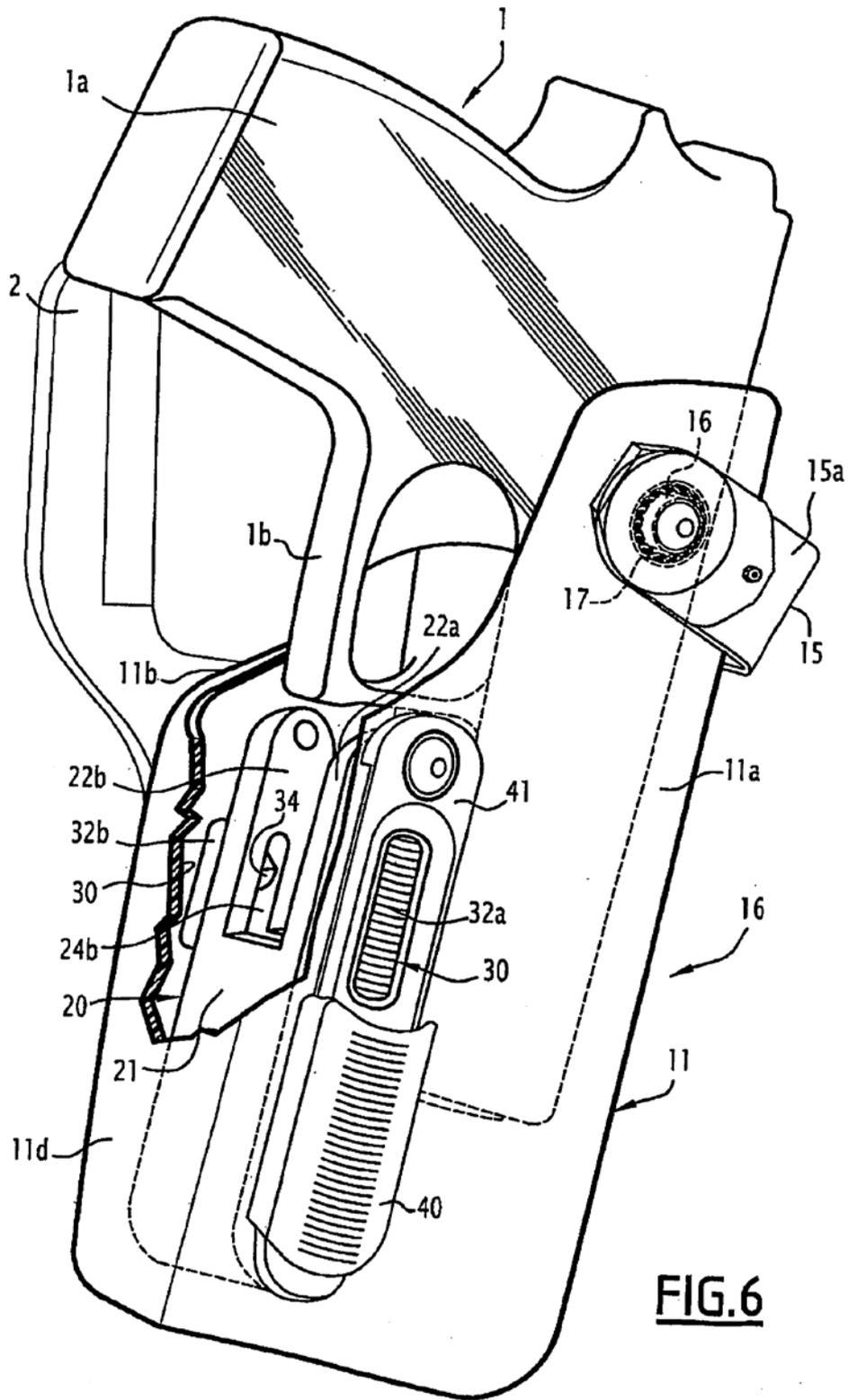


FIG.6

